



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 133-FA-UNAP-2019

Iquitos, 08 de abril del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 022-2013-OGAA-UNAP de fecha 22 de enero del 2013, presentado por el Jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos de la UNAP; informando procedimiento a seguir sobre las Prácticas Profesionales realizadas por los estudiantes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 066-DEFPA-FA-UNAP-2019, la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra., Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, remite el Informe de la **Práctica Pre Profesional Nivel II** del estudiante: **MICHAEL JUNIOR LOZANO GARCIA con C.U. N° 2010028**, por lo que solicita el reconocimiento mediante Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. RECONOCER la realización de la **Práctica Pre-Profesional Nivel II** del estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, que se detalla a continuación:

1. **MICHAEL JUNIOR LOZANO GARCIA con C.U. N° 2010028**, realizada en las instalaciones del Proyecto Vacunos de la Facultad de Agronomía – UNAP. Tema: "**Manejo de Ganado Vacuno – Facultad de Agronomía**". Desde el 14 de enero hasta el 22 de febrero del 2019.

ARTICULO SEGUNDO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, ingresar en el Sistema de Gestión Académica, la práctica realizada por el estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía.

Regístrate, comuníquese y archívese



Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico (e)

Dist.: DIGRAA, ORSA, DEFPA, legajo, archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto <http://www.unapiquitos.edu.pe> agronomia@unapiquitos.edu.pe RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD



Lima, 1 de febrero de 2019